



RESOLUCION R-N° 0552-16

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 31 MAY 2016

Expte. N° 21.009/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado por Resolución R-N° 0368-16; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 51 la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del citado Instituto informa que el Sr. Jorge IBARRA, miembro titular del concurso de referencia se encuentra con licencia médica por 15 días contados a partir del día 23 de mayo de 2016, razón por la cual solicita el reemplazo del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 51 vta. por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la licencia médica del Sr. Jorge A. IBARRA, quien no podrá participar como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0368-16, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Ángela Gabriela BURGOS, Dirección General de Obras y Servicios.
- Jorge Oreste VILLA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Ariel Pedro DÍAZ, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

SUPLENTES

- Dante Andrés FERRO, Dirección General de Obras y Servicios.
- Rosana del Valle ESCALANTE, Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta